2016	09	01	47	P01215

NOTARIA XLVII

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil Abg. Juan Manuel Tama Velasco

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION Y REFORMA DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACION".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de abril del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL**, comparece: los señores **JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO y MARIA LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL**, quienes declaran ser de estado civil casados, ejecutivos, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la jurisdicción del cantón Samborondon, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE**, y Representantes Legales de la Compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme adjuntan su nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, por lo tanto, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En los registros de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Reactivación y Reforma de Denominacion de la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores **JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO y**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL, *por los derechos que representan, en su calidad de* PRESIDENTE Y GERENTE *y representantes legales, de la compañía anónima* **INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme adjuntan su nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y quienes además se encuentran debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el once de agosto del año dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO)** La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos; **DOS.DOS)** Mediante Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías número cinco mil cuatrocientos seis de fecha trece de septiembre del dos mil doce, se declaró disuelta a la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A., resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de mayo del dos mil trece. **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", *celebrada el once de agosto del dos mil quince resolvió:* **TRES.UNO.-** *Reactivar la compañía, al haber superado las causales que motivaron su disolución;* **TRES.DOS.-** Aprobar el cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social en sus artículos Primero y Segundo; y, **TRES.TRES.-** Autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es Presidente y Gerente, para que suscriban la presente Escritura Pública de Reactivación y Reforma de Objeto Social de la compañía, así como

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 11 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 10h00 del 11 de agosto del año 2015, en las oficinas ubicadas en el Km. 2 ½, S/n de la Av. Carlos Julio Arosemena, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN":** la señora HILDA MARIA LEONOR SCHOTEL HIDALGO, propietaria de trescientas (300) acciones; JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO, propietario de doscientas (200) acciones ;. y, la señora ALICE MARIA LEONOR SCHOTEL HIDALGO , propietaria de trescientas (300) acciones, todas y cada una de las acciones son ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una;. Los accionistas se reúnen con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que se indicaran posteriormente. Preside la junta el señor Juan Martin Schotel Hidalgo, y actúa como Secretaria la Gerente, María Leonor Hidalgo Febres Cordero de Schotel. El Presidente pide a la Secretaría que proceda a elaborar la lista de los socios presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social por lo que, se constituyen en Junta conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que la presente junta se instale y pide a la secretaria que de lectura del orden del día el cual es: **1.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA; 2.- APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO; y, 3.- CONFERIR AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.** Una vez que se ha dado lectura del orden del día se procede a tratar el Primer punto: Toma la palabra la accionista señora Alice Schotel Hidalgo, la cual indica: Que la compañía fue declara disuelta mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.12.00005406, de fecha 13 de septiembre del 2012 por la causal del artículo 360 de la Ley de Compañías, por lo que propone que, habiendo superado las causales que motivaron su disolución, se hace necesario REACTIVAR la compañía, para poder operar comercialmente. Realizadas las deliberaciones, los accionistas resuelven, de manera unánime, REACTIVAR la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN" una vez que se superaron las causales que motivaron su disolución por parte de la Superintendencia de compañías; Se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día: Toma la palabra la accionista Alice María Schotel Hidalgo, y manifiesta que la compañía no cumple en la

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

actualidad funciones de inmobiliaria, siendo que se dedicará a actividades comerciales, por lo que se requiere cambiar el objeto social, así como quitar la palabra "INMOBILIARIA" de la denominación, por lo que propone el siguiente proyecto de reforma del estatuto social: "**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se constituye, en la ciudad de Guayaquil, la compañía anónima denominada FAMSCHO S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, por el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren.- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse, como actividad principal: A la Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, alquiler, intermediación de materiales, equipos y suministros eléctricos y electrónicos. Y como actividades secundarias a: la compra, distribución, comercialización, venta, intermediación de licencias y programas de software, así como la producción, ensamble, comercialización, venta y distribución de computadoras, monitores, CPU, mainboards y demás componentes y accesorios de computadoras, incluyendo tarjetas de audio y video, teclados, sistemas de audio para PC, teclados, mouse, Drivers, impresoras, pen drivers, tarjetas SD y Micro SD, y demás afines. Para cumplir con su objeto social podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social, suscribiendo las acciones y/o participaciones sociales, pudiendo igualmente suscribir acciones y/o participaciones en aumentos de capital de sociedades de su misma índole. Es decir la compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social." Una vez conocido por los accionistas el proyecto de reforma al Estatuto Social, se somete a votación y los accionistas, de manera unánime, aprueban la reforma del Estatuto Social, en sus artículos PRIMERO y SEGUNDO, conforme el proyecto puesto a consideración; Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: toma la palabra el Presidente y manifiesta que, para poder instrumentar todo lo resuelto se requiere autorizar al representante legal de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública correspondiente. De igual manera manifiesta que el Presidente de la compañía requiere firmar conjuntamente con el Gerente de la misma, por lo que debería autorizarse a ambos para que puedan otorgar y suscribir la escritura correspondiente. Realizadas las respectivas deliberaciones los accionistas presentes aprueban, por unanimidad: autorizan al Presidente y al Gerente de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de reactivación y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN". Hechas las respectivas votaciones y al no haber más puntos que tratar el

Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta, dejando constancia que forma parte del expediente de la presente sesión, una copia certificada del Acta, la Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal y el Acta original firmada por todos los asistentes a la Junta General. Reinstalada la Junta, la secretaria procede a dar lectura del acta y al no haber objeciones de la misma el Presidente da por terminada la sesión siendo las 10:45 firmando para constancia el Presidente, suscrita Secretaria que Certifica, asistentes y accionistas. f) HILDA MARIA LEONOR SCHOTEL HIDALGO, ACCIONISTA; f) ALICE MARIA LEONOR SCHOTEL HIDALGO, ACCIONISTA; f) JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO, PRESIDENTE, ACCIONISTA; f) MARIA LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL, SECRETARIA.- **CERTIFICO que la presente copia es igual a su original, mismo que se encuentra en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-** Guayaquil, 11 de agosto del 2015.-

f) María Leonor Hidalgo Febres Cordero de Schotel
Secretaria de la Junta.

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0124090

REPERTORIO # 56676

REGISTRO MERCANTIL # 19305

NOMBRAMIENTO 24 OCT. 2012

Guayaquil, febrero 23 de 2012.

Señora

LEONOR HIDALGO-FEBRES-CORDERO DE SCHOTEL

Ciudad

Rec. 31463-4.92

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirla en el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Presidente de la Compañía; y, demás atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 1992. En caso de ausencia temporal será subrogada por el Subgerente a quien le encargue usted la función, y en caso de ausencia definitiva, lo será por el Subgerente designado por la Junta General.

Atentamente,

Sra. Hilda Schotel Reinberg

Presidenta de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A., mi nacionalidad es ecuatoriana, y estoy domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil 23 de febrero de 2012.

Leonor de Schotel

Sra. Leonor Hidalgo-Febres-Cordero de Schotel

C.C. #0902641307

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Nº 1343397

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.676
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:13:18

0124091

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente** de la Compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.**, a favor de **LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL**, de fojas **124.090** a **124.091**, Registro Mercantil número **19.305**.

ORDEN: 56676

Guayaquil, 25 de Octubre de 2012.

$ 8,00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 399150

N° 1814

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía "INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.", a favor de LEONOR HIDALGO FEBRESCORDERO DE SCHOTEL, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis.- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 13 de Septiembre del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJDL-G-12-0005406, dictada el 28 de Mayo del 2013, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCION, de la compañía "INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.".- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Registro Mercantil de Guayaquil

0124092

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

Guayaquil, febrero 23 de 2012.

REPERTORIO # 56677
REGISTRO MERCANTIL # 19806
NOMBRAMIENTO 24 OCT. 2012

Señor

JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO

Ciudad

Ref. 31463 · 4.920

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a designarlo Presidente de la Compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Presidente, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Gerente de la Compañía; y, demás atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 1992. En caso de ausencia temporal será subrogado por el Subgerente a quien le encargue usted la función, y en caso de ausencia definitiva, lo será por el Subgerente designado por la Junta General.

Atentamente,

Sra. Hilda Schotel Reinberg

Presidenta de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía Inmobiliaria FAMSCHO S.A., mi nacionalidad es ecuatoriana, y estoy domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil 23 de febrero de 2012.

Sr. Juan Martin Schotel Hidalgo

C.C. 0906256375.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Guayaquil

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0124093

NUMERO DE REPERTORIO:56.677
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:13:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.,** a favor de **JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO,** de fojas **124.092 a 124.093,** Registro Mercantil número **19.306.**

ORDEN: 56677

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de Octubre de 2012

$8.00

REVISADO POR:

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 399149

Nº

N° 1814

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.", a favor de JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis.- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 13 de Septiembre del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJDL-G-12-0005406, dictada el 28 de Mayo del 2013, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCION, de la compañía "INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.".- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
0906256375

APELLIDOS Y NOMBRES
SCHOTEL HIDALGO
JUAN MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGE
TERESA ELIZABETH
ARBOLEDA GONZALEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCHOTEL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-21

CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

188-0010
NUMERO

0906256375
CÉDULA

SCHOTEL HIDALGO JUAN MARTIN

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juán Manuel Tama Velasco

NOTARIO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090264130-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO FEBRES CORDERO
LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
LA CONCORDIA
FECHA DE NACIMIENTO 1930-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN
SCHOTEL

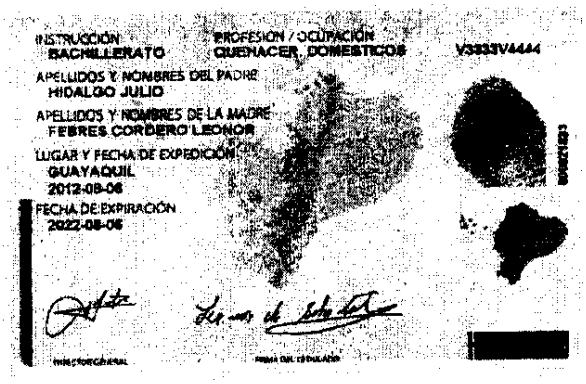

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3833V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FEBRES CORDERO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...te bien al país!

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil Abg. Juán Manuel Tama Velasco

NÚMERO RUC:	0991248048001		
RAZÓN SOCIAL:	INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	SCHOTEL REINBERG HILDA		
CONTADOR:	MONTECE ANDRADE PABLO TEODORO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/11/1992
FEC. INSCRIPCIÓN:	05/02/1993	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	29/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. TERCERA Numero: 511 Interseccion: CALLE SEPTIMA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 042350067

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2015000924892

Fecha: 30/11/2015 12:47:34 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991248048001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/1992

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. TERCERA Numero: 511 Interseccion: CALLE SEPTIMA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 042350067

Código: RIMRUC2015000924892

Fecha: 30/11/2015 12:47:34 PM

realicen las gestiones necesarias para la legalización de lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" de fecha once de agosto del dos mil quince, los suscritos **JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO y MARÍA LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL**, por los derechos que representan, en su calidad de PRESIDENTE Y GERENTE y representantes legales de la compañía, declaran: **CUATRO.UNO.-** Reactivada la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por haber superado las causales que motivaron la disolución; **CUATRO.DOS.-** Que quedan reformados los artículos Primero y Segundo del Estatuto Social de la compañía, en la forma en que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha once de agosto del dos mil quince, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como habilitante. **CUATRO.TRES.- BAJO JURAMENTO DECLARAMOS:** Que la compañía que representamos no es, a la fecha, contratista de obras públicas del Estado o Institución Pública alguna; **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes: **a)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el once de agosto del dos mil quince; **b)** Copia del nombramiento, legalmente inscrito, de JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO y LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente; y, **c)** Registro Único de Contribuyentes de la

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Agregue Usted, señor Notario, las demás solemnidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.- **FIRMADO)** Doctor Cristóbal Terán Alvear, registro número nueve cuatro siete cero del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES AGREGADOS, TODO LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA PÚBLICA**.- Leída que les fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben conmigo, en un solo acto.-

p. INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC: ~~0991397922001~~ 0991248048001 RECOMENDADO VALE

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
PRESIDENTE
C.C.: 090625637-5

MARIA LEONOR HIDALGO FEBRES CORDERO DE SCHOTEL
GERENTE
C.C.: 090264130-7

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACION".-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

NOTARIA XLVII

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A "EN LIQUIDACION", OTORGADA ANTE MI, DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003983 DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, SUSCRITA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, QUE APRUEBA LA REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACION". GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- EL NOTARIO.-

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-021-000859

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003983, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 12 de julio del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; el cambio de denominación de la mencionada compañía por la de FAMSCHO S.A.; y, la reforma del estatuto, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Juan Manuel Tama Velasco, el 15 de abril del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de octubre de 1992, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre del 2016.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

KPM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/01/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7753112

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0991248048001 INMOBILIARIA FAMSCHO S A

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

67388, INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **FAMSCHO S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: L6810 01 COMPRA

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **17/02/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA

SECRETARIO GENERAL

06/01/2017 3:11 PM

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.315
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003983,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **12 de julio del 2016,** queda *inscrita la presente escritura pública junto con la resolución* antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA FAMSCHO S.A., Cambio de Denominación de la compañía antes mencionada por la de FAMSCHO S.A.; y, Reforma del Estatuto,** de fojas **45.081 a 45.098,** Registro Mercantil número **3.969. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41315

Guayaquil, 07 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1492827

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003983

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución **SC-IJ-DJDL-G-12-0005406,** del 13 de septiembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, cambio de denominación, y reforma del estatuto social, otorgada el 15 de abril del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1023-M** de 07 de julio del 2016, para la aprobación de la mencionada escritura pública de reactivación, cambio de denominación y reforma del estatuto social; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: **a)** la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; **b)** el cambio de denominación de la mencionada compañía, por la de **FAMSCHO S.A.**; y, **c)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1023** de 07 de julio del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 ibídem.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón en que se encuentra domiciliada la compañía inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo referente a la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**; cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente al cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA FAMSCHO S. A.** por la de **FAMSCHO S. A.** y reforma del estatuto;

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 12 JUL 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV/
Exp. 67388
T. # 15828-2016

Factura: 001-003-000001425

20160901047O00159

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901047O00159

MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901047P01215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAMSCHO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0991248048001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901047O00063

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000000824

20160901047O00063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901047O00063

NOTARIO OTORGANTE:	ABG JUAN MANUEL TAMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016, (12:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CIELO AZUL (CIELOSA) S.A.	REPRESENTADO POR JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO	RUC	0991397922001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906256375

OBSERVACIONES:	RAZON: LA COMPARECIENTE ES LA COMPAÑIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CON RUC 0991248048001. LO ENMENDADO ES VALIDO.

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000000823

20160901047P01215

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901047P01215

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CIELO AZUL (CIELOSA) S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991397922001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
Juridica	CIELO AZUL (CIELOSA) S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991397922001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA LEONOR HIDALGO FEBRESCORDERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	RAZON: LA COMPARECIENTE ES LA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CON RUC 0991248048001. LO ENMENDADO ES VALIDO.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901047P01215

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:59)

Abg. Juan Manuel Tama Velasco

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIELO AZUL (CIELOSA) S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991397922001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
Jurídica	CIELO AZUL (CIELOSA) S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991397922001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA LEONOR HIDALGO FEBRESCORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	RAZON: LA COMPARECIENTE ES LA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CON RUC 0991248048001. LO ENMENDADO ES VALIDO.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
06/JAN/2017 15:34:20 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 15828 - 3
CRISTOBAL TERAN

Expediente: 67388
RUC:
Razón social:
INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA, RESERVA DE DENOMINACION ACTUALIZADA

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA, RESERVA DE DENOMINACION ACTUALIZADA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	74